HECHO ESENCIAL

AMERIS NORDIC EVO II FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 11 de noviembre de 2026

Señora:
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Ameris Nordic Evo II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9º y artículo 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **AMERIS NORDIC EVO II FONDO DE INVERSIÓN** (en adelante el "*Fondo*").

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") se acordó citar a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el **martes, 24 de noviembre de 2026** a las **11:00 horas**, en primera citación, y a las **11:15 horas**, en segunda citación - en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo aquellos aportantes que así lo deseen, participar mediante videoconferencia de conformidad a lo indicado más adelante (en adelante la "*Asamblea*").

La Asamblea tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, en lo referido a: (i) Título I "*Información General del Fondo*"; (ii) Título II "*Política de Inversión y Diversificación*"; (iii) Título IV "*Política de Endeudamiento*"; (iv) Título VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*"; (v) Título VII "*Aportes y Valorización de Cuotas*"; (vi) Título IX "Otra Información Relevante"; (vii) Título X "Aumentos y

Disminuciones de Capital"; y (viii) Anexo A "*Requisitos y Declaraciones Aportantes del Fondo*", junto con las demás adecuaciones formales, de numeración y referencias internas que resulten necesarias; y

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, los Aportantes podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea y de una sala de votación electrónica.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el "*Instructivo*"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General
pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.